

**ANALISIS PRESUPUESTAL**  
**SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**2003**  
(Miles de Pesos)

**INGRESOS**

Por medio del Decreto No.055 se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal 2003 por valor de \$297.170.046, un 14% superior al valor presupuestado en la vigencia anterior.

El presupuesto Inicial de Ingresos se compone fundamentalmente, un 81% por los fondos especiales con \$240.581.046 y un 19% por los ingresos Corrientes con \$56.098.000, a su vez integrado por los Ingresos Tributarios \$45.397.000 y los Ingresos No Tributarios con \$10.701.000.

Durante la vigencia 2003 se constituyó el rubro "Fondos Especiales", que junto con los ingresos Corrientes y los ingresos de Capital componen el total de Rentas del Departamento. Dentro de los fondos especiales se estimó recaudar para el Fondo Educativo Departamental \$156.262.158, para el Fondo Departamental de Salud \$40.837.137, Regalías \$22.002.000 y finalmente para el Fondo Territorial de Pensiones \$10.577.000, equivalentes al 53%, 14%, 7% y 4% respectivamente.

En los Ingresos de capital se programó recaudar inicialmente \$491.000 de apropiación inicial, de los cuales \$303.000 hacen parte de los

rendimientos de inversiones financieras, \$137.000 por recursos del Balance y \$51.000 por otros Ingresos de Capital.

Contrario a lo sucedido con el presupuesto inicial, la proyección definitiva experimentó un decrecimiento del 0.33% con relación al período fiscal anterior, al totalizar \$352.138.714

**Modificaciones**

El presupuesto inicialmente aprobado fue de \$297.170.046, y en el transcurso de la vigencia fiscal presento modificaciones por valor de \$54.968.668, quedando un presupuesto definitivo de \$352.138.714, incrementándose la apropiación inicial en un 84%, las adiciones alcanzaron la suma de \$57.575.324 y las reducciones \$2.606.655, situación que indica que las adiciones superaron las reducciones, incremento originado principalmente por la incorporación de recursos a los Fondos de Educación y Salud Departamental en cuantía de \$21.492.934 y \$10.298.572 respectivamente.

Los recursos de capital se adicionaron en \$8.084.753, de esta cifra, la partida más importante es la del Recurso del Balance con \$7.802.289.

## Ingresos Recaudados

De acuerdo a las cifras reportadas a la Contraloría Departamental del Tolima, los ingresos efectivamente recaudados a Diciembre 31 del 2003, ascendieron a \$371.813.901 esta cifra presento un crecimiento del 6% frente a los ingresos captados en el año 2002 y un nivel de ejecución del 106%.

Los ingresos corrientes alcanzaron al cierre de la vigencia un recaudo de

\$67.583.593, suma que se encuentra conformada por los tributarios en cuantía de \$56.838.464 y los no tributarios por \$10.745.129

Respecto a la vigencia anterior los ingresos tributarios y no tributarios se disminuyeron en un 9% y 96% respectivamente, comportamiento que se explica fundamentalmente por la creación del rubro Fondos Especiales, situación que repercute en las partidas anteriores.

<b>SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RESUMEN COMPARATIVO DE INGRESOS VIGENCIA 2002-2003 (Miles de Pesos)</b>				
<b>Detalle</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>Variac. Absol.</b>	<b>Variac. Relat. (%)</b>
Ingresos Tributarios	62.734.175	56.838.464	-5.895.711	-9
Ingresos No Tributarios	279.596.843	10.745.129	-268.851.714	-96
<b>Total Ingr. Corrientes</b>	<b>342.331.018</b>	<b>67.583.593</b>	<b>-274.747.425</b>	<b>-80</b>
Fondos Especiales	0	294.799.738	294.799.738	-
Recursos de Capital	8.849.302	9.430.570	581.268	7
<b>Total Ingresos</b>	<b>351.180.320</b>	<b>371.813.901</b>	<b>-20.633.581</b>	<b>6</b>

## Ingresos Tributarios

En cuanto a los ingresos tributarios, estos se encuentran constituidos por los impuestos directos e indirectos y su participación es del 15% sobre el total de las rentas alcanzando un recaudo de \$56.838.464, cifra que corresponde a un nivel de ejecución del 121% y a una disminución del 9% respecto a la vigencia anterior.

En lo que hace referencia a los impuestos directos, estos totalizaron

\$7.416.723, suma que se encuentra integrada por el impuesto de registro con \$2.702.859 y el de vehículos automotores con \$4.713.864, renglones que presentaron un comportamiento diferente respecto a la vigencia anterior, dado que mientras el primero registró una disminución del 25%, el impuesto de vehículos automotores se incrementó en un 73%.

Los impuestos indirectos se constituyen en la principal fuente de ingresos propios para la

Administración Central del Departamento al participar con el 13% de las rentas, es decir \$49.421.741. En su interior se destaca el impuesto al consumo de cerveza con \$32.331.398, el 65% del total de impuestos indirectos y el 9% del valor recaudado en la vigencia.

Dentro del concepto de impuestos indirectos se encuentran otras rentas propias de importancia para el Departamento como lo son el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco con \$8.643.916, la sobretasa a la gasolina con \$7.057.554.

En lo que respecta a los fondos especiales, estos alcanzaron la suma de \$294.799.738, dentro del cual se encuentra la sobretasa a la ACPM con \$2.099.719.

### **Ingresos No Tributarios**

La Administración Central obtuvo durante la vigencia fiscal 2003 ingresos no tributarios por \$10.745.129 representando el 3% del total recaudado y un nivel de ejecución del 100% con relación a la programación inicial, arrojando un déficit de recaudo de \$44.129, suma dentro del cual se encuentra las tasas y las multas.

### **Fondos Especiales**

Del total de estos ingresos, el fondo educativo departamental se ubican como la partida más significativa de financiación para el Departamento, al alcanzar la suma de \$174.130.477, así

mismo se encuentra el fondo departamental de salud con \$56.484.472

Vale la pena resaltar que dentro del total de recursos captados se destacan los recursos del fondo territorial de pensiones por \$16.871.361, con un nivel de recaudo de 129%.

Otro renglón importante dentro de los fondos especiales es el de regalías con un nivel de ejecución del 116% y un recaudo al cierre de la vigencia de \$26.654.118, de esta suma se destaca las regalías petrolíferas por \$26.606.957 y las regalías por arcilla y otros \$47.161.

### **Recursos de Capital**

Los recursos de capital con recaudos por \$9.430.570 registraron un nivel de ejecución del 110% sobre el valor programado y una participación del 3% sobre el total de los ingresos.

Observando el comportamiento de estos recursos se tiene que presentaron un aumento del 7% frente al año 2002, situación originada principalmente por la partida de recursos del balance y los rendimientos de inversiones financieras que alcanzaron un recaudo de \$7.904.289 y \$1.526.281.

### **EGRESOS**

#### **Gastos Presupuestados**

Con el fin de atender los gastos de funcionamiento y la inversión la Administración Central del Departamento apropió inicialmente la suma de \$297.170.046 superior en un 14% frente al periodo anterior. De dicho monto, \$224.361.132 corresponden a inversión con una participación del 75%, \$69.920.233 a gastos de funcionamiento con el 24%, y los restantes \$2.888.680 a servicio de la deuda con el 1% de participación.

Los gastos de funcionamiento se distribuyen a su vez en servicios personales por \$11.860.594, gastos generales por \$2.738.919 y transferencias por \$55.320.720.

### **Modificaciones**

En el transcurso de la vigencia la programación inicial experimentó modificaciones netas por \$54.968.670 producto de los diferentes movimientos realizados (adiciones, reducciones, créditos y contracréditos) en las diferentes secciones que integran el presupuesto, consolidando al cierre de la vigencia una proyección definitiva de \$352.138.715.

Durante el periodo analizado los traslados presupuestales totalizaron \$71.152.172, adiciones y reducciones \$57.575.324 y \$2.606.655, en tanto que los aplazamientos alcanzaron \$45.518.705 incrementando de esta forma el valor estimado inicialmente en un 18%.

Es preciso indicar que de las modificaciones netas realizadas, los gastos de inversión se incrementaron en un 21% (48.157.260), funcionamiento en un 10% (\$6.811.410), observando que los gastos de la deuda pública no tuvo modificación alguna.

En cuanto a las adiciones, se tiene que las Unidades Ejecutoras a las cuales se incorporó una mayor cantidad de recursos fueron a la Administración Central, Fondo Departamental de Salud, Educación Básica Primaria y Educación Secundaria Media Vocacional, con \$20.227.113, \$13.137.227, \$9.920.995 y \$9.070.706 respectivamente, comportamiento que se originó principalmente por las transferencias de la nación pertenecientes al Sistema General de Participaciones.

Por su parte, la Fondo Departamental de Salud, también experimentó una reducción significativa de \$2.438.656

### **Apropiación Definitiva**

Para la vigencia fiscal 2003, después de producidas las modificaciones a las operaciones aprobadas inicialmente, el presupuesto definitivo del Sector Central se liquidó en \$352.138.715, suma que equivale a un decremento no significativo frente al año 2001.

Teniendo en cuenta los grandes componentes de la estructura de gastos, se tiene que mientras en el presupuesto inicial se tasó un 24% para gastos de funcionamiento, en el

definitivo se programó el 22%; caso contrario se produjo con la inversión donde se apropió inicialmente el 75%, para finalmente ubicarse en el 77%.

Es importante señalar que al interior de los gastos de funcionamiento se encuentran las transferencias participando con el 17% del total presupuestado es decir, \$60.764.182; en segundo lugar se ubican los servicios personales con el 3% (\$12.317.665) y finalmente los gastos generales con el 1% (\$3.649.796).

En cuanto a la inversión, esta ascendió a \$272.518.392, observando que presentó un incremento del 195% respecto al presupuesto definitivo de la vigencia anterior, comportamiento que obedece a factores tales como la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y la

aplicación de la ley 617 de 2000 que dicta normas tendientes a lograr el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, liberando de esta forma recursos que anteriormente estaban orientados a cubrir los gastos de funcionamiento.

### Gastos Ejecutados

En la vigencia 2003, el valor de lo ejecutado como gastos (giros más reservas), descendió a \$335.363.500, monto que disminuyó en un 16% (\$1.683.671) lo registrado en la ejecución presupuestal del año 2002. Del total de erogaciones efectuadas \$335.363.500 corresponde a giros del periodo y \$43.655.960 a la reserva presupuestal constituida al cierre del periodo fiscal, con ejecución en la vigencia 2004.

<b>RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA A 31-XII-2003</b>	
<b>Financiación</b>	<b>Miles de Pesos (\$)</b>
Con Recursos de la Nación	352.455
Con Recursos del SGP	4.379.201
Con Recursos Propios	2.815.386
Con Rentas cedidas	2.303.326
Con Rentas de Destinación específica	1.251.035
Con Regalías Petrolíferas	2.263.175
Con Rendimientos Fcieros Regalías Petr.	476.808
	-----
<b>Total Reserva Presupuestal</b>	<b>\$13.841.386</b>
<b>Financiación</b>	<b>Miles de Pesos (\$)</b>
El destino de la Reserva presupuestal es como a continuación se detalla:	

Funcionamiento	2.091.111
Inversión	0
Deuda	11.750.275

De acuerdo a la clasificación del gasto se tiene que del monto ejecutado se orientó a funcionamiento \$73.607.795, a inversión \$258.880.495 y servicio a la deuda \$2.875.210, cifras que equivalen al 22%, 77% y el 1% del total de las erogaciones del Sector Central del Departamento.

Es de anotar que mientras los gastos de funcionamiento decrecieron en un 71% frente al periodo anterior, al contrario a los gastos de funcionamiento, la inversión lo hizo en un 212%, situación favorable para el Departamento dado que se están concentrando una mayor cantidad de recursos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población Tolimense, situación originada por la liberación de recursos que anteriormente estaban destinados a cubrir el servicio de la deuda producto de la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, pues tal

como se observa en el cuadro no se orientó partida alguna para atender el servicio de la deuda pública.

### Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento con un nivel de ejecución del 96% alcanzaron tal como se indicó anteriormente la suma de \$73.607.795, cifra que experimentó un decrecimiento del 71% respecto al periodo anterior. Este comportamiento se atribuye en buena parte a la ley 617 de 2000 que en sus artículos 4 y 5 establece el valor máximo de los gastos de funcionamiento de los departamentos de acuerdo a su categoría.

Es importante mencionar que las unidades ejecutoras que absorben la mayor cantidad de gastos de funcionamiento es el Despacho del Gobernador con \$72.837659.

COMPARATIVO GASTOS EJECUTADOS SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2001-2003 (Miles de Pesos)				
Detalle	Ejecutado 2002	Ejecutado 2003	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)

Total Ppto. Gastos	337.047.171	335.363.500	-1.683.671	-1
Funcionamiento	254.042.351	73.607.795	-180.434.556	-71
Servicios Personales	161.996.896	11.958.355	-150.038.541	-93
Gastos Generales	4.061.617	3.404.203	-657.414	-16
Transferencias	87.983.838	58.245.238	-29.738.600	-34
Serv. Deuda Pública	0	2.875.210	2.875.210	0
Amortización	0	735.165	735.165	0
Intereses y Otros	0	0	0	0
Bonos Pensionales	0	2.153.515	2.153.515	0
Inversión	83.004.820	258.880.495	175.875.675	212

Los Gastos de Funcionamiento del Sector Central de la Gobernación del Tolima, en la vigencia fiscal de 2003, ascendieron a \$53.432.952 y los Ingresos Corriente de Libre Destinación a \$62.852.746, la relación de éstos arroja un 85%, que

sobrepasa los límites establecidos en el artículo 5º de la Ley 617 del 6 de octubre de 2000, que fijó como techo presupuestal para los departamentos de tercera y cuarta categoría un 75%, sobrepasándose en un 10% en lo permitido por la Ley.

#### **INDICADORES LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL (millones)**

<b>CUMPLIMIENTO LEY 617</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
1. ICLD, base para Ley 617 de 2000	52.005	62.853
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	55.551	67.640
Aporte Fonpet (7% ICLD)	3.546	4.787
2. Gastos base para Ley 617 de 2000	44.827	53.433
3. Relación GF/ ICLD	86%	85%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	75%
5. Diferencia cumplimiento Ley 617 de 2000	16%	10%

#### **SERVICIO DE LA DEUDA**

Durante la vigencia 2003, la Administración Central del

Departamento no programó ni ejecutó suma alguna para atender el servicio de la deuda, situación que obedece a que el acuerdo de reestructuración de

pasivos suscrito por el Departamento en junio de 2001 contempla el pago de intereses a partir del año 2009 y la amortización a capital desde el año 2004.

## **INVERSIÓN**

Para la vigencia fiscal 2003 la Administración Central del Departamento ejecutó programas de inversión por \$258.880.495, cifra que equivale a un 95% del presupuesto definitivo y aproximadamente al 775% del total de los egresos del periodo.

Es de resaltar que la inversión registró un incremento en términos nominales del 212% con respecto al año 2002, comportamiento que puede obedecer a la liberación de recursos que anteriormente estaban destinados a atender el servicio de la deuda, dado que para la vigencia en estudio no se programó suma alguna por este concepto en razón a la suscripción del Acuerdo de reestructuración de pasivos, de igual forma al cumplimiento de la ley 617 de 2000 que en su contenido fija normas de austeridad en el gasto.

El informe de ejecución presupuestal muestra que del total de la inversión \$218.131.963 corresponde a giros efectivos y el restante \$40.748.532 a reserva presupuestal.

Examinada la estructura de la ejecución de los gastos de inversión, se encuentra que el sector educativo fue el renglón que mayor cantidad de recursos concentró al alcanzar la suma de \$167.210.705 cifra que equivale al 64% del total invertido.

Siguiendo con el orden de importancia en la asignación de recursos los sectores salud, institucional, social y el económico, absorbieron el 20%, 8%, 3% y el 2% de dicha inversión, es decir, \$50.949.766, \$20.478.530, \$7.782.554 y \$5.504.695 respectivamente.

La Unidad Ejecutora 03 Administración Central ejecutó la totalidad de los recursos destinados al sector de infraestructura física, por valor de \$6.810.075. Este sector presentó un incremento del 208% frente a la vigencia anterior y participa con el 3% del total de la inversión.

El restante lo conforma el sector ambiental al absorber recursos por \$144.170.

Teniendo en cuenta los sectores que representan una mayor cantidad de recursos dentro de la inversión, a continuación se presenta un análisis de los sectores social, institucional e infraestructura física.

## **INVERSIÓN SOCIAL**

Tal como se mencionó anteriormente la inversión social alcanzó durante la vigencia 2003, la suma de \$7.782.554, cifra que se disminuyó en un 84% frente al periodo anterior y que representa el 3% del total de los egresos.

Es preciso indicar que de los cinco subsectores que conforman la inversión social solo dos de ellos, el de salud y agua potable experimentaron una reducción del 100%



respectivamente frente a la vigencia 2002.

Al efectuar un análisis a cada uno de los componentes de la inversión social se observa que el subsector

que absorbe una mayor cantidad de recursos es el de educación y cultura con \$8.085.975 lo que significa una participación de 3% sobre el total invertido y del 17% de la inversión

social. Respecto al periodo anterior se observa un incremento de 212%.

El segundo lugar de participación lo obtuvo el subsector de grupos vulnerables, cifra que se incrementó en 581% al pasar de \$393.807 en el 2002 a \$2.682.027 en el 2003.

El tercer lugar de participación lo obtuvo el subsector de vivienda, cifra que se incrementó en 51% al pasar de \$281.825 en el año 2002 a \$426.734 en el año 2003.

**COMPARATIVO INVERSION SOCIAL EJECUTADA  
SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
VIGENCIA 2001 – 2003  
(Miles de Pesos)**

Detalle	Ejecutado 2002	Ejecutado 2003	Variación Absoluta	Variac. Relat. (%)
Salud	45.067.147	0	-45.067.147	-100
Educación y cultura	2.591.497	8.085.975	5.494.478	212
Agua potable	160.000	0	-160.000	-100
Vivienda	281.825	426.734	144.909	51
Grupos Vulnerables	393.807	2.682.027	2.288.220	581
<b>TOTAL</b>	<b>48.494.276</b>	<b>7.782.554</b>	<b>-40.711.722</b>	<b>-84</b>

Es de mencionar que todos los proyectos relacionados con los subsectores de inversión social fueron ejecutados a través de la Unidad Ejecutora 03 Administración Central.

Es importante señalar que la participación de la inversión social frente al total de gastos ejecutados se tasó en el 3%, porcentaje que disminuyó considerablemente respecto a la vigencia anterior.

Finalizado el periodo fiscal 2003, la ejecución presupuestal de egresos arrojó el siguiente resultado:

Gastos Totales	335.363.450
	-----
Saldo sin Ejecutar	\$16.775.215
	=====
Apropiación Definitiva	352.138.715

**RESULTADO PRESUPUESTAL**  
**SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**1998 – 2003**  
(Miles de Pesos)

AÑO	PPTO DEF.	RECAUDOS		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
			Var.%		Var.%	
2003	352.138.715	371.813.901	6	335.363.500	-0.5	36.450.401
2002	353.310.534	351.180.320	19	337.047.171	17	14.133.149
2001	311.183.000	293.979.000	-4	289.162.000	2	4.817.000
2000	318.947.000	306.966.000	47	282.812.000	14	24.154.000
1999	266.433.000	208.538.000	-2	248.282.000	6	-39.744.000
1998	274.804.000	213.443.000	-7	235.034.000	0.15	-21.591.000

Tal como se aprecia en el cuadro adjunto los ingresos de la Administración Central superaron los gastos del periodo, razón por la cual se obtuvo un superávit presupuestal de \$36.450.401.

Es de anotar que mientras los ingresos crecieron en un 6% respecto al periodo anterior, los gastos disminuyeron en un 0.5%, comportamiento favorable para la Administración Central y que obedece fundamentalmente al saneamiento fiscal contemplado en la ley 617 de 2000 y al acuerdo de reestructuración de pasivos.

Hecho que corrobora lo anterior es que hasta 1999 el Sector Central venía presentando una situación deficitaria,

por el contrario a partir del 2000 se empieza a obtener un superávit presupuestal, el cual pasó de \$14.133.149 en el 2002 a \$36.450.401 en el 2003.

**NOTA:** La Contraloría Departamental del Tolima, al igual que en la vigencia anterior no certifica los Resultados Financieros de Situación Fiscal y de Tesorería del Sector Central del Departamento del Tolima, en razón a que la Auditoría practicada a los Estados Financieros, arrojó como resultado una abstención de opinión implicando que existe gran incertidumbre generada por la omisión de registros contables en las cifras reflejadas en el Balance General a 31 de Diciembre de 2003.

Es de aclarar que tal como se mencionó en el informe fiscal y financiero de la vigencia anterior, ante los reiterados dictámenes emitidos con abstención de opinión por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, el Sector Central suscribió en el de 2003 un plan de mejoramiento elaborado por las Direcciones de presupuesto y contabilidad así como la tesorería, dentro de los términos y parámetros establecidos en las Resoluciones 5228 y 883 de 2001

emanadas de la Contraloría General y Departamental respectivamente.

Así las cosas, al realizar el seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento en esta vigencia de 2004 por parte de este ente de control, se pudo establecer que a pesar de haberse subsanado algunas deficiencias aun persisten inconsistencias que continúan afectando la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2002.

### ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

AÑO	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS	ABONOS			SALDO SIGUIENTE
			CAPITAL	INTERESES	OTROS	
1997	25.334.000	29.830.000	9.287.000	8.700.000	3.000	45.877.000
1998	45.877.000	30.101.000	31.316.000	10.159.000	120.000	44.661.000
1999	44.661.000	27.150.000	2.629.000	9.254.000	5.000	69.182.000
2000	69.182.000	-	1.160.000	3.188.000	-	68.022.000
2001	68.022.000	-	337.000	732.000	-	67.685.000
2002	67.685.000					67.685.000
2003	67.685.000					67.685.000

El gobierno elegido para el trienio 2001-2003, tal como se mencionó suscribió en junio de 2001 un acuerdo de reestructuración de pasivos, sustentado en disponer y ejecutar medidas de recuperación fiscal e institucional a favor del Departamento.

Así las cosas, este acuerdo establece que el capital se amortizará en cuotas trimestrales vencidas de igual valor y se atenderán por parte del

Departamento a partir del año 2004 y hasta el 2009.

En cuanto a los intereses corrientes causados y no pagados con corte a 31 de mayo de 2001, estos se reliquidaran a la tasa del Índice de Precios al Consumidor Causado IPC y se pagará a partir del 2009.

En virtud de lo anterior y tal como se observa en el cuadro adjunto en la vigencia 2001 tan solo se efectuaron

abonos a capital por \$337.000 e intereses por \$732.000.

Por su parte, para la vigencia 2003, se observa como la Administración

### **INCONSISTENCIAS EN LA REVISION DEL PRESUPUESTO**

En la revisión del presupuesto del Sector Central correspondiente a la vigencia de 2003, se encontraron las siguientes inconsistencias:

En la Resolución No.465 del 29 de agosto de 2003, se efectuaron unos traslados entre los grupos de gastos de funcionamiento de la Secretaría de Salud, por valor de \$24.100, de los cuales solamente figuran en los registros de la ejecución presupuestal \$15.700, correspondiente a contracréditos de gastos generales-seguros y créditos por sentencias y conciliaciones, no aparece en la ejecución presupuestal el traslado por valor de \$8.400; lo que indica que la Administración del Sector Central de la Gobernación del Tolima no está registrando en las ejecuciones presupuestales la totalidad de los actos administrativos por el cual se modifican los presupuestos.

En la ejecución presupuestal de ingresos del mes de junio de 2003, se pudo constatar que hay una diferencia de \$38.088, al confrontar los registros que figuran en la columna de recaudos del mes que asciende a \$107.929 con las consignaciones por concepto de recaudo de Tránsito y Transporte que suman \$69.841

Central no efectuó desembolso alguno para atender el servicio de la deuda, concluyendo así el periodo con un saldo de \$67.685.000.

La Administración Central, a través del Tesorero General del Departamento del Tolima, certificó recursos libres de compromiso por valor de \$43.225.289, de los cuales \$1.203.741 corresponden a reservas presupuestales quedando pendiente por incorporar \$300 correspondiente a compra de equipo y de los recursos libres de compromiso \$42.021.548 a la fecha de agosto de 2004 no han sido incorporados los siguientes valores:

\$26.402	Rentas cedidas menos gastos
\$48.679	Excedentes del 2002 a SGP Educación Situado Fiscal no ejecutados en el 2003
\$124.753	Excedentes del 2001 a SGP Educación Situado Fiscal no ejecutados en el 2003
\$68.267	Reintegros presupuestales vigencia 2003
\$227.364	Régimen subsidiado de Salud Ley 643.

Así mismo se encontraron recursos que no fueron certificados y están pendientes por adicionar, como se detallan a continuación:

\$422	10% Registro Salud
\$86.684	Estampilla Prodesarrollo
\$320	Multas Tránsito

	Comparendo
\$1.000	Valorización
\$2.266	Dividendos
\$4.619	Estampillas Procultura

Al confrontar la ejecución presupuestal de ingresos "Recaudo Acumulado" por valor de \$95.015, no se tuvo en cuenta una adición de \$173.000 por lo que el recaudo real acumulado es de \$268.015. Al ser confrontado con la ejecución presupuestal de gastos "compromisos" por valor de \$260.595, quedando unos recursos libres \$7.419 de los cuales \$2.800 ya fueron certificados

En los rendimientos financieros generados por SGP salud en la vigencia 2002 se encontraron

\$359.953, los cuales no se encontraron reflejados en la columna recaudo acumulado, lo que genera incertidumbre en los registros de las ejecuciones presupuestales.

De igual manera, se presentan valores que no se encuentran registrados como recaudo acumulado en la ejecución presupuestal de ingresos en los siguientes rubros:

\$359.953	Rendimientos Financieros por SGP Salud vigencia 2003
\$15.368	Rendimientos Financieros SGP Educación vigencia 2003

